

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 7.763/2010

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr/Sra. M^a Rosario Flores Arias, Magistrado del Juzgado de lo Social Numero 4 de Córdoba, en los autos número 542/2010 seguidos a instancias de Et Tijani Faouzi, Osmane Sabbar y Najim Faouzi contra José González Luna, José Luis Tejero Cano, Francisco de Asís Roldan Garrido, Gemugil S.C.A., Prefecar III S.L. y Construcciones González Luna S.L. sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Et Tijani Faouzi, Osmane Sabbar y Najim Faouzi, José González Luna, José Luis Tejero Cano, Francisco de Asís Roldan Garrido, Gemugil S.C.A., Prefecar III S.L. y Construcciones González Luna S.L. como parte demandada, por tener igno-

rado paradero, para que comparezca el día ocho de noviembre de 2010 a las 10.55 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/Doce de Octubre,2 (Pasaje).PI.5 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Prefecar III S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 13 de julio de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.